



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 17928 INGRESO 25/09/23 HORA 11.15

PROYECTO DE DECLARACION

INICIATIVA DE: DIPUTADA ALBANA V. ROTELA CAÑETE y DIPUTADO JAVIER L. SAEZ - (PARTIDO POPULAR).

ASUNTO: Declarar de interés el *“Día del Respeto a la Diversidad Cultural”*, a celebrarse el 12 de octubre del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara

Por el presente sometemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados declarar de interés, el *“Día del Respeto a la Diversidad Cultural”*, el día 12 de octubre próximo, fecha instituida para promover la reflexión histórica y el diálogo intercultural acerca de los derechos de los pueblos originarios.

En el año 2010, se estableció el 12 de octubre como día del “Respeto a la Diversidad Cultural” en Argentina. El significado de esta nueva denominación es acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos. El INADI (original impulsor del cambio) señala: Este cambio se cimentó en el entendimiento de que la división de la humanidad en “razas” carece absolutamente de validez científica, lo que constituye hoy una concepción político-social errónea y peyorativa, por lo tanto, su utilización sólo favorece reivindicaciones racistas.

La tradicional fecha tiene como objetivo concientizar sobre la importancia del diálogo intercultural y la inclusión, así como reducir la polarización y los estereotipos para mejorar el entendimiento y cooperación entre las diferentes culturas.

El respeto a la diversidad es una habilidad profundamente interpersonal, y se puede definir como el entendimiento de que las personas participan paritariamente en un mundo ético común, en virtud de su condición humana, al tiempo que se reconoce la singularidad y diferencias de cada individuo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

Actualmente con el nombre de “*Día del Respeto a la Diversidad Cultural*”, se busca promover desde distintos organismos una reflexión permanente acerca de la historia y encaminar hacia el dialogo para una diversidad cultural, como también allí están en pie la promoción de los Derechos Humanos de nuestros pueblos originarios, como lo marca la Constitución Nacional en su articulado sobre la igualdad de las personas.

Por todos los fundamentos expuestos, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto:

DECLARACION N°

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

DE SU INTERES, el “*Día del Respeto a la Diversidad Cultural*”, a celebrarse el 12 de octubre del año en curso.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veintitrés.

SAVILUJANÓ JAMIER
Diputado Provincial
Frente Partido Popular

Albana V. Rotela Cañete
DIPUTADA PROVINCIAL
CORRIENTES